

CONSEJO EDITORIAL

El Consejo Editorial de *Bibliotheca Montaniana* está compuesto por: investigadores/as de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, el/la Excmo./a. Sr/a. Vicerrector/a responsable de Publicaciones de la Universidad de Huelva, el Director de *Bibliotheca Montaniana* y el Director Técnico de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Todos los miembros de este Consejo actuarán con voz y voto, a excepción del Director Técnico de Publicaciones de la Universidad de Huelva, que lo hará con voz, pero sin voto.

COMPOSICIÓN CONSEJO EDITORIAL

Dr. D. Luis Gómez Canseco (CU) Literatura española, Universidad de Huelva. [ORCID](#).

Dr. D. Alfredo Alvar Ezquerro (CU) CSIC, Madrid. [CV](#).

Dr. D. José Ignacio Díez Fernández (CU) Literatura española Universidad Complutense, Madrid. [CV](#).

Dr. D. Sergio Fernández López (TU) Literatura española, Universidad de Huelva. [ORCID](#). [CV](#).

Dr. D. Ignacio García Aguilar (TU) Literatura española, Universidad de Córdoba. [ORCID](#).

Dr. D. Manuel José de Lara Ródenas (TU) Historia moderna, Universidad de Huelva. [ACADEMIA](#).

Dr. D. José Carlos Miralles (TU) Filología Latina, Universidad de Murcia. [CV](#).

Dr. D. Valentín Núñez Rivera (TU) Literatura española, Universidad de Huelva. [ORCID](#).

Dr. D. José Solís de los Santos (TU) Filología Latina, Universidad de Sevilla. [ORCID](#).

Dr. D. Fernando Rodríguez de la Flor (CU) Literatura española, Universidad de Salamanca. [ORCID](#).

COMPETENCIAS

El conjunto del Consejo Editorial tendrá como competencias:

- Debatir las líneas editoriales de la colección.
- Evaluar los informes de evaluación externa.
- Dictaminar la idoneidad de la publicación de un original tomando como base los informes de evaluación externa.
- Aprobar los presupuestos y gastos generales de la colección.
- Velar por la promoción y difusión de la colección.

Será competencia exclusiva de la dirección de la colección:

- Enviar a los/as autores/as que presenten su original a la colección los informes motivados sobre la aprobación/denegación de su original.
- Proponer acuerdos de colaboración/coedición con editoriales/instituciones públicas y privadas.

FUNCIONAMIENTO

El Consejo Editorial se reunirá, al menos, una vez al año y sus reuniones serán preferentemente telemáticas.

La dirección de la colección enviará, vía email, una convocatoria a los miembros del Consejo Editorial donde se incluirá los puntos a tratar.

Las decisiones tomadas en cada convocatoria del Consejo Editorial serán recogidas en un acta.

Cuando en un Consejo Editorial se valore la aprobación o no de un original, el director de la colección enviará al autor/a un informe motivado sobre la decisión adoptada.